REGISTRADO

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 30 de junio de 1989.

VISTO la resolución N° 411/89 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante la cual solicita la designación del Señor Ricardo FIRPO en reemplazo del señor Carlos Diego CATALANO quien presentó su renuncia al cargo de Bedel que desempeñaba en el Departamento de Bedelía, y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 610, en el artículo 33 establece el procedimiento a seguir en estos casos.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento analizó los antecedentes presentados y aconsejó la designación del señor Ricardo FIRPO.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°- Designar al señor Ricardo FIRPO (D.N.I. N°: 20.406.792 - Legajo U.T.N. N° : 25126- 4) en el cargo de Bedel Titular del Departamento de Bedelía de la Facultad Regional Buenos Aires, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo

///

PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

///

33 de la Ordenanza N° 610.

ARTICULO 2°- Dejar establecido que la dedicación horaria del cargo asignado en el artículo 1° de la presente resolución, es de venticinco (25) horas semanales.

ARTICULO 3°- A los fines de la percepción de haberes del docente designado por el artículo 1° de la presente resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 4°- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 229/89

mmb

Ingeniero JUAN C. RECALCATTI
RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO